



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 152/2016

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, establece:

"O) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;"

Que, con oficio N° 0216-VR.ACD-UTMACH, de fecha 1 de abril de 2016, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, manifiesta que con oficio N° 005-UACS-2016-0476 del de 24 de febrero de 2016, el Dr. Julio Andino Espinoza, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, presenta la propuesta de Seminario Taller de Socialización docente y estudiantil de los objetivos académicos y sociales del consultorio jurídico gratuito, el cual está previsto en el Plan Estratégico y el Plan de Fortalecimiento del Consultorio Jurídico y acorde a las exigencias del CEAACES, por lo cual el Consejo Académico Universitario, adoptó la siguiente resolución:

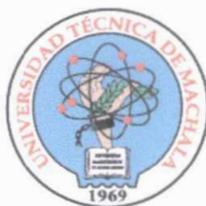
"Resolución N° 035-VR-ACD/2016.-

Sugerir a Usted y por su digno intermedio al H. Consejo Universitario autorizar y aprobar el Seminario Taller de Socialización docente y estudiantil de los objetivos académicos y sociales del consultorio jurídico gratuito propuesto por la UACS, y que se comunique a la Dirección de Educación Continua para su coordinación y ejecución."

Que, una vez analizada la resolución de Consejo Académico, y conforme a la programación presentada, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la realización del SEMINARIO TALLER DE SOCIALIZACIÓN DOCENTE Y ESTUDIANTIL DE LOS OBJETIVOS ACADÉMICOS Y SOCIALES DEL CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO, presentado por la Unidad Académica de Ciencias Sociales, para los días 17 al 26 de mayo del 2016.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 152/2016

ARTICULO 2.- Participar la aprobación del Seminario referido en el artículo anterior, a la Dirección de Educación Continua para su coordinación y ejecución.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en abril 5 de 2016.
Machala, abril 6 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL UTMACH.